



Deontología  
profesional  
Máster en Acceso a  
la Abogacía y a la  
Procura



## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Deontología profesional

**Titulación:** Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura

**Curso Académico:** 1º

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial/Distancia

**Créditos ECTS:** 2

**Semestre:** 1º

**Profesores/as:** Responsable Académico Dr. D. José Neftalí Nicolás García; Equipo: Dña. Guadalupe Medina Casado, D. Pedro Ortuño Frutos, Dña. Cristina Fernández Herrero y Dr. D. Gerardo Quintana Jimenez.

### 1. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE

K3. El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

K4. El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

K5. El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

S5. El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

S7. El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

S9. El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

C3. El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

C4. El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

C6. El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

C7. El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

Esta asignatura revisa el marco deontológico profesional a través de los distintos documentos legales regulatorios, las resoluciones habidas en casos reales y las indicaciones y criterios de naturaleza deontológica más importantes.

### 2.3. Contenido detallado

Tema 1: Deontología profesional: concepto, fuentes y principios.

1. Presentación
2. Concepto de deontología profesional I
3. Concepto de deontología profesional II
4. Fuentes de la deontología I
5. Fuentes de la deontología II
6. Norma deontológica y códigos deontológicos I
7. Norma deontológica y códigos deontológicos II
8. Principios inspiradores de la deontología
9. Principio de independencia
10. Independencia frente al cliente y frente a sí mismo: conflicto de intereses I
11. Independencia frente al cliente y frente a sí mismo: conflicto de intereses II
12. Actuación en beneficio de todas las partes
13. Incompatibilidades como salvaguarda de la independencia
14. Independencia ante el Juez. Amparo colegial

Tema 2: Continuando con los principios inspiradores: libertad y dignidad

1. Presentación
2. Libertad de defensa I
3. Libertad de defensa II
4. Libertad de defensa III
5. Libertad de elección de cliente I
6. Libertad de elección de cliente II
7. Libertad de establecimiento
8. Libertad funcional
9. Libertad de expresión I
10. Libertad de expresión II
11. Libertad de expresión III
12. Dignidad como elemento inspirador de la deontología I
13. Dignidad como elemento inspirador de la deontología II
14. Dignidad como elemento inspirador de la deontología III

15. Toga y atuendo. Otros “privilegios” de la abogacía y la procura

16. Abogado frente a los medios de comunicación

Tema 3: Continuando con los principios inspiradores: confianza e integridad.

Secreto y lealtad profesional

1. Presentación

2. Confianza e integridad

3. Juramento o promesa como compromiso público de actuación

4. Desinterés y veracidad

5. Secreto profesional I

6. Secreto profesional II

7. Secreto profesional III

8. Secreto profesional IV

9. Secreto profesional V

10. Secreto profesional VI

11. Dispensa de la obligación de guardar el secreto

12. Excepciones a la obligación de guardar el secreto

Tema 4: La abogacía y la procura, y sus relaciones

1. Presentación

2. Relaciones del Abogado y Procurador con su cliente I

3. Relaciones del Abogado y Procurador con su cliente II

4. Hoja de encargo y presupuesto I

5. Hoja de encargo y presupuesto II

6. Continuando con las relaciones del Abogado y Procurador con su cliente I

7. Continuando con las relaciones del Abogado y Procurador con su cliente II

8. Establecimiento de la relación cliente-abogado y cliente-procurador

9. Renuncia a la actuación frente al cliente

10. Deber de informar al cliente I

11. Deber de informar al cliente II

12. Retención de documentos

13. Relaciones entre abogados y entre procuradores I

14. Relaciones entre abogados y entre procuradores II

15. Conflicto de intereses

16. Relaciones de abogado y procurador con sus compañeros de profesión I

17. Relaciones de abogado/ y procurador con sus compañeros de profesión II

18. Situaciones especiales: cliente-preso

19. Situaciones especiales: Letrado y Procurador de oficio

20. Relaciones con la parte contraria

21. Relaciones con el Colegio I

22. Relaciones con el Colegio II

23. Rehabilitación

24. Relaciones de los abogados y procuradores con los tribunales I

25. Relaciones de los abogados y procuradores con los tribunales II

26. Relaciones de los abogados y procuradores con los tribunales III

27. Relaciones de los abogados y procuradores con los tribunales IV

## 2.4. Actividades Formativas

### 2.4.1. Actividades formativas en modalidad presencial:

Docencia teórico-práctica: Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos. (Horas: 12, Presencialidad: 100%)

Clase magistral y fundamentos teóricos: 5,5 horas 11%

Explicación técnica para la resolución de casos: 5,5 horas 11%

Tutoría: 1 horas 2%

Trabajo personal y en equipo: Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura. (Horas: 38, Presencialidad: 0%)

Trabajo individual o en grupo del estudiante: 18,5 horas 37%

Puesta en común de resultados y procedimientos: 18,5 horas 37%

Evaluación: 1 horas 2%

#### 2.4.2. Actividades formativas modalidad a distancia:

Docencia teórico-práctica: Los contenidos didácticos de la asignatura son posicionados en el Campus Virtual Avanzado, en el apartado de “Itinerarios formativos”. Estos contenidos se ilustran con animaciones, vídeos y gráficos que hacen más amena su lectura y su estudio por los alumnos. En el apartado “Documentación” se integran los mismos textos pero sin animaciones, para que los alumnos puedan imprimirlos, si así lo desean. Esto se completa con Tutorías con el profesor y por videoconferencia, en las horas y fechas establecidas. Incluye el aprendizaje basado en el método del caso, y en las notas técnicas. La discusión de aspectos específicos de dichos casos se lleva a cabo en el apartado de “Foros”, en el que los alumnos debaten sobre estos casos, así como aquellos temas relacionados que el profesor crea conveniente plantearles. La exposición, individualizada o en grupo, la presentan los alumnos a través del Buzón de Tareas y/o por videoconferencia. Cada asignatura cuenta con su propio espacio en el Campus Virtual, que permite compartir documentación e imágenes, y mantener debates por videoconferencia en tiempo real. (Horas: 12, Presencialidad: 0%)

Clase magistral y fundamentos teóricos: 4 horas 8%

Explicación técnica para la resolución de casos: 4 horas 8%

Tutoría: 4 horas 8%

Trabajo personal y en equipo: El alumno realizará y presentará, individualmente o en grupo, trabajos o ejercicios que muestren un ejemplo de aplicación de los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura, por los mismos medios descritos anteriormente. (Horas: 38, Presencialidad: 0%)

Trabajo individual o en grupo del estudiante: 21 horas 42%

Puesta en común de resultados y procedimientos: 16 horas 32%

Evaluación: 1 hora 2%

#### Método del Caso:

Está basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el método del caso se da una dimensión social al

aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El método del caso requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura	40%
Prueba objetiva final	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en las discusiones planteadas en los foros	10%
Trabajos individuales o en grupo	45%
Prueba objetiva final	45%

##### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Prueba objetiva final	50%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
------------------------	------------

Prueba objetiva final	50%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	50%

### 3.3. Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica y recomendada

- Álvarez Sacristán, I., Deontología ante las profesiones jurídicas, Bilbao, 2017.  
 Aparisi Miralles, A., Deontología profesional del abogado, Valencia, 2018.  
 Arribas López, J., Responsabilidad civil y penal del abogado en el ejercicio de su profesión, Pamplona, 2015.  
 Aparisi Miralles, Á., Deontología profesional del abogado, Valencia, 2013.  
 Barberán Molina, P., Manual Práctico del abogado, 7.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2016.  
 Fernández León, O., Mailings para un joven abogado, Pamplona, 2014.  
 Ovejero Puente, A. M.<sup>a</sup>, El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie, Valencia, 2016.  
 Padilla, R., Misión, derechos, deberes y responsabilidad del abogado, Madrid, 2013.  
 Prieto Tenor, R., Guía para el abogado que empieza, Valencia, 2016.  
 Sánchez Stewart, N., Manual de Deontología para abogados, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2019.  
 Soleto Muñoz, H., El abogado colaborativo, Madrid, 2017.  
 Torres-Fernández Nieto, J. J., Deontología profesional de la abogacía, Jaén, 2018.  
 Vila Ramos, B., Deontología profesional, Madrid, 2013.  
 VV.AA., Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2017.  
 VV.AA., Practicum Procuradores, Pamplona, 2023.

## 5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	José Neftalí Nicolás García
Departamento	Derecho

Titulación académica	Doctor en Derecho
Correo electrónico	jnicolas@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con la profesora previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Pedro Ortuño Frutos
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciado en Derecho
Correo electrónico	portuno@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con la profesora previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Cristina Fernández Herrero
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciada en Derecho
Correo electrónico	cfernandezh@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con la profesora previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Guadalupe Medina Casado
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciada en Derecho
Correo electrónico	gmedina@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con la profesora previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Gerardo Quintana Jimenez
Departamento	Derecho

Titulación académica	Doctor en Derecho
Correo electrónico	gquintan@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con la profesora previa petición de hora por e-mail